



DECRETO N° 470 /

LAJA, 15 de Febrero de 2012.-

**VISTOS:**

- 1.- Informe técnico N° 02 de fecha 15/02/2012 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3736-9-L112, correspondiente a adquisición "Libros de clases año 2012 para los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna", según solicitud de pedido N° 64 de fecha 01.02.2012 y la resolución señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 08/02/2012, que autoriza llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 13 de fecha 07.02.2012 del Depto. de educación municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir libros de clases año 2012 para los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

**RESUELVO:**

1.- **ADJUDÍQUESE** la licitación N° 3736-9-L112 a la oferta presentada por la empresa Talleres Gráficos Smirnow S.A., RUT: 93.002.000-1, por el monto de \$ 2.138.787.- (dos millones ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y siete pesos) IVA incluido, por la adquisición de libros de clases año 2012 para los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso y consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/gdr \*15/02/2012

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233